



# PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tel: 443-3-12-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Martes 21 de Octubre de 2025

NÚM. 29

## Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

## DIRECTORIO

### Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

### Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

### Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

### Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

### Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN

### CONVENIO DE OBRA REGIONAL EN COMÚN ACUERDO

### VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIA 11 ONCE DE FEBRERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO

En la ciudad de Tingüindín, Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas, del día 11 once de febrero del año 2025, dos mil veinticinco, reunidos en el recinto oficial del Ayuntamiento de esta ciudad, ubicado en el Palacio Municipal, en atención a la convocatoria de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, propuesta por la Presidenta Municipal, Licenciada Glenda Mendoza Cruz y notificada en legal y debida forma a todos los integrantes del Ayuntamiento, por conducto del Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Rafael Bustamante Jiménez, en términos de artículo 24, 35 fracción II, 36, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal de Michoacán de Ocampo y el artículo 13 y 14 del Reglamento Interno de las sesiones del Ayuntamiento de Tingüindín, habiendo propuesto en la convocatoria el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

4.- *A solicitud de la Presidenta de Cotija, la C. Blanca María Ibarra Ochoa, solicita al Cabildo de Tingüindín se autorice la firma del Convenio de Obra Regional en común acuerdo de la siguiente obra: rehabilitacion de libramiento sur de Cotija, tramo del km. 0+000 al 5+000, ubicado en el municipio de Cotija, Estado de Michoacán. Con un monto de \$49,221,310.07 (cuarenta y nueve millones doscientos veintiún mil trescientos diez 07/100 m.n.), recursos que saldrá del 30 % conforme a los lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) para el Ejercicio Fiscal 2025, en coordinación con ambos municipios, indicando que el municipio de Tingüindín no aportará recursos solo será en común acuerdo.*

5.- . . .

.....  
.....  
.....

**EN DESAHOGO DEL CUARTO DE LOS PUNTOS.-** Sobre la solicitud de la Presidenta de Cotija, la C. Blanca María Ibarra Ochoa, solicita al Cabildo de Tingüindín se autorice la firma del Convenio de Obra Regional en común acuerdo de la siguiente obra: rehabilitacion de libramiento sur de Cotija, tramo del km. 0+000 al 5+000, ubicado en el municipio de Cotija, Estado de Michoacán. con un monto de \$49,221,310.07 (cuarenta y nueve millones doscientos veintiún mil trescientos diez 07/100 m.n.), recursos que saldrá del 30 % conforme a los lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) para el Ejercicio Fiscal 2025, en coordinación con ambos municipios, indicando que el municipio de Tingüindín no aportará recursos solo será en común acuerdo.

.....  
.....  
.....

PROYECTO	MONTO OBRA REGIONAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
REHABILITACION DE LIBRAMIENTO SUR DE COTIJA, TRAMO DEL KM. 0+000 AL 5+000, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COTIJA, ESTADO DE MICHOACÁN.	\$49,221,310.07	CONTRATO
TOTAL	\$49,221,310.07	

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Rafael Bustamante Jiménez, manifiesta señores municipes, les pido manifiesten quienes desean hacer uso de la voz, para comentar sobre el punto que se acaba de exponer de lo contrario les pido su aprobación, si están de acuerdo, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de votos.

Aprobado el punto por unanimidad de votos, los miembros del Ayuntamiento presentes tomaron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo número 46.-** Por unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento presentes, se aprobó en votación económica la solicitud de la Presidenta de Cotija, la C. Blanca María Ibarra Ochoa, solicita al Cabildo de Tingüindín se autorice la firma del Convenio de Obra Regional en común acuerdo de la siguiente obra: rehabilitacion de libramiento sur de Cotija, tramo del km. 0+000 al 5+000, ubicado en el municipio de Cotija, Estado de Michoacán. Con un monto de \$49,221,310.07 (cuarenta y nueve millones doscientos veintiún mil trescientos diez 07/100 m.n.), recursos que saldrá del 30 % conforme a los lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) para el Ejercicio Fiscal 2025, en coordinación con ambos municipios, la Presidenta Lic. Glenda Mendoza Cruz indica que el municipio de Tingüindín no aportará recursos solo será en común acuerdo.

Comisionándose para que en el ámbito de sus atribuciones respectivas, se de cumplimiento al presente Acuerdo a la Presidenta Municipal, Lic. Glenda Mendoza Cruz, al C. Reynaldo Herrera Ayala, Síndico Municipal y al Lic. Rafael Bustamante Jiménez, Secretario del Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, siendo las 13:30 trece horas (sic), del día al inicio indicado, se da por terminada la presente Sesión, dando fe de ello el Lic. Rafael Bustamante Jiménez, Secretario del Ayuntamiento, firmando en ella todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento presentes, que intervinieron para los efectos legales a los que haya lugar. Doy fe.

Lic. Glenda Mendoza Cruz, Presidenta Municipal; C. Reynaldo Herrera Ayala, Síndico Municipal; Lic. Frida Liévanos Ávalos, Regidora; Lic. Juan Mugel Eustaquio Santillán, Regidor; Lic. Erika Yadira Gonzalez Cáraez, Regidora; C. Rubén Eduardo Corona Pulido, Regidor; Lic. María Soledad Palafox Pulido, Regidora; Mtra. Rebeca Longinos Peláez, Regidora; C.P. Daisy Fabiola González Vera, Regidora; Lic. Rafael Bustamante Jiménez, Secretario del Ayuntamiento.